

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 018

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2002
HORA: 11:00 p.m
LUGAR: SALA DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES: Dr. Cielo López Gutiérrez
 Gobernador (e)
 Dr. Guillermo Ángel Mejía
 Rep. Ministro de Educación
 Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez
 Rep. Sector Productivo
 Dr. Rafael Fernando Parra Cardona
 Rector
 Dr. Carlos Alberto Echeverry Peláez
 Rep. Exrectores
 Prof. Gustavo Giraldo García
 Rep. Directivas Académicas
 Prof. Ramiro de Jesús Orozco Duque
 Rep. De Egresados
 Prof. Oscar Marino García Arias
 Rep. De los Profesores
 Est. Jazmín Esther Chaverra
 Rep. Estudiantes
 Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

ORDEN DEL DÍA 1. Verificación del Quórum
 2. Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia del año 2003
 3. Propositiones y varios

Aprobado el orden del día

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2003.

En el proyecto de presupuesto que se presentó se da cumplimiento de manera estricta a las disposiciones de ley vigentes en la Institución, para destinación de recursos de inversión en Bienestar Universitario, capacitación de docentes, capacitación y estímulos de administrativos y desarrollo de la investigación, así como las disposiciones que en materia presupuestal determinó la ley 30 de 1992.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018**

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto General, el presupuesto que se presentó a consideración está equilibrado, es decir, los ingresos aforados corresponden a los gastos programados, consultando así la real capacidad económica de la institución, sin programar erogaciones que finalmente no se podrán ejecutar por no contar con la respectiva contrapartida de financiación.

Características del presupuesto :

Los recursos aforados en el presupuesto General de la Universidad ascienden a la suma de 40.008.964.803 de los cuales un 67.6% corresponde a aportes de la Nación \$27.059.030.940 y un 2.3% a recursos de capital \$916.680.000.

Las rentas propias de la Universidad están constituidas por los derechos académicos que representan el 23.7% \$9.467.607, la venta de bienes y servicios un 6.4% \$2.565.646.

Después de expuesto el proyecto por parte del señor Rector y su equipo de colaboradores, los señores consejeros manifestaron las siguientes inquietudes.

** El profesor Gustavo Giraldo manifestó que ninguna parte del presupuesto a parecen los aportes del municipio ni del Departamento del Quindío.*

** La doctora Cielo López preguntó al señor Rector si existe alguna ordenanza donde se incluya un porcentaje anual para que sea destinado a la Universidad del Quindío.*

El señor Rector respondió que no existe ninguna ordenanza de ese tipo. La asamblea aprobó para la Universidad del Quindío, la creación de la estampilla prouniversidad y permitir que este impuesto sea tomado por la Universidad.

** El profesor Oscar Marino García manifestó que si no existen aportes del Municipio ni del Departamento, sería conveniente adecuar la estructura de la Universidad al orden nacional.*

** Uno de los miembros del Consejo Superior propuso que la Facultad de agroindustria no tenga docentes de planta sino de contrato especial.*

La propuesta es aprobada.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

Con base en lo anterior se propone asignar esa plaza de la facultad de Agroindustria al programa de Ingeniería de Sistemas.

Es aprobado el cambio por los miembros del Consejo Superior.

** Los miembros del Consejo Superior propusieron sea elaborado un proyecto para el Estatuto de docentes ocasionales y catedráticos con el fin de que sean reglamentados.*

Es aprobado por los miembros del Consejo para una próxima sesión.

** El doctor Carlos Alberto Echeverry propuso que la gestión de los Decanos y Directores de Programa esté supervisada por el Consejo Superior. Se hace necesario hacerles una evaluación de gestión financiera, por lo anterior el Consejo Superior deberá impulsar a la Universidad del Quindío como un ente generador del desarrollo y para ello se hace indispensable que lo funcionarios de la Universidad gestionen.*

** El profesor Oscar Marino García sugirió que la Universidad del Quindío debería de montar un PREICFES y consideró que sería un ingreso importante para la Institución.*

** Tomó la palabra el doctor Guillermo Ángel y manifestó estar de acuerdo con el doctor Carlos Alberto Echeverri el profesor Oscar Marino García y presentó como propuesta que sea presentado periódicamente una ejecución presupuestal al Consejo Superior, Es importante que cada uno de los miembros del Consejo Superior luchan por aumentar los recursos de la Universidad del Quindio.*

Se deberá elaborar un cronograma para que el Consejo Superior conozca cómo se va formando el presupuesto.

** El doctor Guillermo Ángel Propuso que el presupuesto se presentará desequilibrado, con el fin de inflar los gastos para inversión.*

** El profesor Gustavo Giraldo solicitó, que después de hacer un análisis detallado de la necesidad de los funcionarios por honorarios y cargos correspondientes, se determine si son realmente necesarios, para hacer los ajustes que se requieran y aliviar el presupuesto.*

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 018

** El señor Rector manifestó que se debe hacer una programación con respecto a la ordenación del gasto, como también hacer contratos de suministros anuales con pagos mensuales.*

** Se propuso que el acuerdo del Presupuesto contenga la nomenclatura correspondiente.*

Aprobadas todas las propuesta y recomendaciones anteriores.

Se pone a consideración de los señores Consejeros el proyecto de Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia 2003 con todas las propuestas y recomendaciones:

Es aprobado y hará parte de esta acta.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

PROPOSICIONES

- Se propuso realizar un Consejo Superior en la reserva el ocaso. La propuesta fue aprobada.*
- La estudiante Jazmín Chaverra manifestó que el Consejo Superior pasado solicitó estudiar la posibilidad de realizar el estudio Socioeconómico que clasifique la población estudiantil, como también rescatar la figura de créditos Condonables para los estudiantes de bajos recursos.*
- El señor Rector propuso presentar un proyecto de Acuerdo para la próxima sesión sobre matrículas.*
- Se debe fijar una partida para crédito Condonable, créditos del ICETEX de estratos 1 y 2, becas del 50% sobre costos de matrícula que beneficie al estudiante, porque la transferencia del ICETEX es difícil.*
- La estudiante Jazmín Chaverra propuso solicitar el respaldo al departamento del Quindío para el funcionamiento del comedor comunitario.*
- El profesor Gustavo Giraldo propuso modificar el acuerdo del Consejo Académico N°018 del 19 de noviembre del 2002, por medio del cual se determina el procedimiento para solucionar el problema de notas de algunos estudiantes de la modalidad a distancia, en el literal d “consideró que el tramite de dar costos no le compete al Consejo académico. Quedará así:*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

“Derogar el literal d del Artículo primero del acuerdo N° 018 del 19 de noviembre del 2002 que establece: “Este trámite no tendrá ningún costo para el estudiante y se adiciona otro literal así:

Literal d: *Los estudiantes deberán adjuntar a la solicitud, los documentos que soporten la petición y asumirán los costos que para tales efectos tenga establecidos la Universidad”.*

La propuesta fue aprobada

- *El profesor Oscar Marino García propuso abrir los programas de la modalidad diurna en nocturna.*

La propuesta fue aprobada.

Siendo las 2:20 se dio por terminada la sesión

Original Firmado
CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Presidente

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General